

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 19:05 , 23/06/2023

ESTADO No. **094**

Fecha: 26 JUN 2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2017 00347	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ALEXANDRA - DE LA CADENA PAZOS Y OTROS	LIDER SALUD Y ASMET SALUD	Auto acepta renuncia poder judicial al abogado Guillermo Jose Ospina, y requiere por intermedio de su interventor a ASMET SALUD E.P.S. S.A.S. para desigar nuevo apoderado judicial. Reg.RI.	23/06/2023		
19001 31 05 001 2022 00138	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ejecutivo	FANNY ESPERANZA - ORTIZ MUÑOZ	UGPP	Auto confirmado y adicionado. Sin costas. (EfectoDevolutivo) Reg.RI.-	23/06/2023		
19001 31 05 002 2018 00323	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	MARITZA - QUINTANA ANACONA Y OTROS	ONG FUNDACION GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	Auto deja sin efecto auto de 10 abril 2023, proferido en esta instancia, que admitió recurso de apelación, y en su lugar, lo rechaza por improcedente. (EfectoSusp.) Reg.RI.-	23/06/2023		
19001 31 05 002 2019 00282	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	ROBINSON - GALLEGO LONDOÑO	FREDY - ARCE MORA	Sentencia confirmada con costas, reg aql	23/06/2023		
19001 31 05 003 2020 00060	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	NANCY BALCAZAR RENGIFO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg.RI.-	23/06/2023		
19142 31 89 001 2022 00232	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	CARLOS ANDRES ULABARRY PINO	HEIMDALL SECURITY LTDA	Auto admite recurso apelación ejecutoriado este proveído, corre traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión, reg aql	23/06/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26 JUN 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario